

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Decreto 100/2021, de 5 de octubre, por el que se concede la Medalla al Mérito Artesano de Castilla-La Mancha a don Tomás García Alía. [2021/11000]

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley 14/2002, de 11 de julio, de Ordenación y Fomento de la Artesanía de Castilla-La Mancha, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular de la Consejería competente en materia de artesanía, podrá otorgar la Medalla al Mérito Artesano de Castilla-La Mancha a aquellos artesanos, empresas artesanas, personas, investigadores o entidades que más hayan destacado en la recuperación de las tradiciones artesanas de la región o en su labor a favor del desarrollo y promoción de la artesanía.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4.1 del Decreto 145/2008, de 9 de septiembre, por el que se establecen las condiciones para la obtención del título honorífico de Maestra o Maestro Artesanos y para la concesión de las distinciones y premios al Mérito Artesano de Castilla-La Mancha, la Medalla al mérito artesano de Castilla-La Mancha es la máxima distinción que se concederá a aquellos artesanos, empresas artesanas, investigadores, entidades, y demás personas físicas y jurídicas, que hayan destacado, por su eminente trayectoria, en la recuperación de las tradiciones artesanas, o bien en su labor a favor del desarrollo y promoción de la artesanía.

En cuanto al órgano competente para su concesión, el artículo 5.1 del Decreto 145/2008, de 9 de septiembre, dispone que corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular de la Consejería competente en materia de artesanía, por medio de Decreto, conceder la Medalla al mérito artesano de Castilla-La Mancha.

Don Tomás García Alía, arquitecto y diseñador, es uno de los interioristas más importantes de nuestro país, reconocido internacionalmente.

Nació en 1964 en Lagartera, un pueblo de la provincia de Toledo, conocido por sus característicos bordados. Creció en un ambiente donde la artesanía estaba constantemente presente. No en vano, su madre fue una gran mecenas de los bordados de Lagartera, proyectando la artesanía lagarterana fuera de España. Todo ello le permitió aprender a “apreciar lo singular, la belleza, lo diferente”, según sus propias palabras.

En 2017, fue nombrado primer Embajador de la Cerámica de Talavera por el Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo), por su defensa de las técnicas tradicionales artesanas, para abanderar la cerámica de Talavera y colaborar en conseguir su declaración como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco; reconocimiento que se consiguió el 11 de diciembre de 2019, en Bogotá (Colombia).

Es representante en Madrid de la Fundación Michelangelo para la Creatividad y La Artesanía. Esta entidad es una organización internacional sin ánimo de lucro que preserva la artesanía maestra y fortalece su conexión con el mundo del diseño, realizando constantemente acciones de promoción de la excelencia artesana.

Asimismo, es uno de los fundadores de la Asociación Contemporánea de Artes y Oficios, una plataforma creada para organizar congresos, exposiciones sobre el diseño y la artesanía española, con la finalidad de velar por la supervivencia futura de la artesanía y los productos artesanales en España e intentar establecer un diálogo entre la sociedad, la artesanía y el diseño, con el apoyo de instituciones tanto públicas como privadas, para preservar ese patrimonio cultural.

Uno de sus últimos proyectos es Casa Alía, una tienda online especializada en la comercialización de este tipo de trabajos y piezas artesanas.

En virtud de lo expuesto, a propuesta de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de octubre de 2021.

Dispongo

Conceder la Medalla al Mérito Artesano de Castilla-La Mancha a Don Tomás García Alía, en reconocimiento a su eminente trayectoria en favor de la artesanía de la región, impulsando su desarrollo y promocionándola tanto nacional como internacionalmente.

El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 5 de octubre de 2021

El Presidente
EMILIANO GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ

La Consejera de Economía, Empresas y Empleo
PATRICIA FRANCO JIMÉNEZ
